

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 088 DEL 2026

Ibagué, 20 de marzo de 2026

Respuestas: RAFAEL GUALTEROS CHALA
<rafaelgualteros27@gmail.com>

OBSERVACIÓN 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2026).

Buenas tardes,

En concordancia con el anexo modificadorio y como ya había enviado mi propuesta desde esta mañana, quería saber si debo volver a enviarla el nuevo de cierre de la convocatoria

Quedo atento a sus comentarios.

RESPUESTA:

La Universidad del Tolima se permite informar que no es necesario remitir nuevamente la propuesta. El propósito del Anexo Modificadorio No. 01 de la Invitación de Menor Cuantía No. 088-2026 es ampliar el plazo para la presentación de propuestas y llevar a cabo el Acta de Cierre; en consecuencia, si la propuesta ya fue enviada, no se requiere su reenvío.

Para la presente se firma a los (20) veinte días del mes de marzo de 2026.



KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO
Contratista
Oficina Jurídica y Contractual



BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica y Contractual

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!